



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN  
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

<b>1. Número del contrato</b> 210 - 2025	<b>2. Informe</b> Mensual	<b>3. Periodo del informe</b> 1/09/2025 A 30/09/2025
<b>4. Nombre contratista</b> ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON	<b>5. Tipo documento de Identidad</b> CC	<b>6. Número documento de identidad</b> 69.009.183
<b>7. Objeto del contrato</b> <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.</i>		<b>8. Lugar de ejecución</b> CASANARE - YOPAL  GT Cundinamarca - Boyacá - Casanare

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

**1. Número del contrato**

210 - 2025

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/09/2025 A 30/09/2025

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el mes de septiembre se tiene una asignación de 34 firmantes con estado activo, y dos mujeres pertenecen al programa Auto SAR para un total de 36 personas. La población se distribuye de la siguiente manera: Aguazul 3, La Salina 1 (auto SAR), Pore 2, Sácama 4, Tauramena 7, Yopal 18 firmantes 1 Auto SAR. (archivo población mes de septiembre). 4 firmantes adulto mayor. 5 en condición de discapacidad. No hay ciclos anuales pendientes por firmar, la población asignada se encuentra al 100% con los ciclos anuales y en ejecución. (Archivo población asignada). <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Esther%20Judith%20Villota%20Escandon/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%201?csf=1&amp;web=1&amp;e=MJbcKb">https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Esther%20Judith%20Villota%20Escandon/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%201?csf=1&amp;web=1&amp;e=MJbcKb</a>
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el mes de septiembre los firmantes no solicitaron orientación frente a la creación de planes colectivos, por tanto, no hay labor realizada con esta obligación. No hay ciclos anuales pendientes por firmar, la población asignada se encuentra al 100% con los ciclos anuales y en ejecución. (Copia de Semáforo 08-08-25) <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Esther%20Judith%20Villota%20Escandon/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%202?csf=1&amp;web=1&amp;e=BdF93C">https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Esther%20Judith%20Villota%20Escandon/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%202?csf=1&amp;web=1&amp;e=BdF93C</a>
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	El 11 de septiembre se llevó a cabo la capacitación con funcionarios de Colpensiones a los firmantes de PAZ, cuyo fin es conocer la oferta institucional y proceder a la vinculación de manera voluntaria. El 11 de septiembre se llevó a cabo una reunión virtual con profesional de nivel central de enfoque diferencial con discapacidad, para acordar acciones que beneficien a la vinculación FA del firmante ciego del municipio de Yopal. 20 de septiembre capacitación por parte de la fundación plan a firmantes del municipio de Yopal con temas relacionados de la ciudadanía. ARCHIVOS CAPACITACION COLPENSIONES ENCUENTRO VIRTUAL ENFOQUE DIFERENCIAL DE DISCAPACIDAD <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Esther%20Judith%20Villota%20Escandon/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%203?csf=1&amp;web=1&amp;e=gZNHKO">https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Esther%20Judith%20Villota%20Escandon/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%203?csf=1&amp;web=1&amp;e=gZNHKO</a>
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	El 11 de agosto se realizó encuentro presencial con Colpensiones para capacitación a los firmantes de paz, cuyo objetivo es dar a conocer las posibilidades de vinculación para lograr una pensión para la vejez, con esta capacitación se facilita el cumplimiento de acciones relacionadas en la línea estratégica de la Reincorporación Social, acceso a pensiones. El 11 de septiembre se llevó a cabo una reunión virtual con profesional de nivel central de enfoque diferencial con discapacidad, para acordar acciones que beneficien a la vinculación FA del firmante ciego del municipio de Yopal, con esta labor se propende por el cumplimiento de acciones de la línea estratégica de la Reincorporación social, acceso a educación con enfoque diferencial. El 15 y 16 se realiza taller de prevención temprana y superación de la estigmatización a las administraciones de los municipios de Villanueva y Maní, con esta acción se da cumplimiento a los relacionado con las alertas tempranas y lo que le compete a la ARN para mitigar dicha alerta, especialmente a favor de la población objeto de atención. <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Esther%20Judith%20Villota%20Escandon/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%204?csf=1&amp;web=1&amp;e=XjoITv">https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Esther%20Judith%20Villota%20Escandon/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%204?csf=1&amp;web=1&amp;e=XjoITv</a>
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	En el mes de septiembre se realizó seguimiento al PRE-PP-38427 (VISITA 4) en el municipio de Yopal. <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Esther%20Judith%20Villota%20Escandon/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%205?csf=1&amp;web=1&amp;e=kPmTr">https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Esther%20Judith%20Villota%20Escandon/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%205?csf=1&amp;web=1&amp;e=kPmTr</a>
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	En el mes de septiembre se realiza el seguimiento de acuerdos de los ciclos iniciales de dos firmantes, con estado "cumplió" das las condiciones de su reporte y entrega de evidencias. De igual manera, se hace seguimiento de acuerdos del ciclo anual de 23 firmantes asignados en el mes de septiembre, y cada uno de ellos de a dos acciones, para un total de 46 seguimientos realizados en SIRR. <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Esther%20Judith%20Villota%20Escandon/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%206?csf=1&amp;web=1&amp;e=KdeDMe">https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Esther%20Judith%20Villota%20Escandon/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%206?csf=1&amp;web=1&amp;e=KdeDMe</a>

**1. Número del contrato**

210 - 2025

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/09/2025 A 30/09/2025

7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	En la base semaforo de seguimiento se realiza control a cada firmante que corresponde al seguimiento de las acciones, tanto para ciclos iniciales como para ciclos anuales. lo que facilita el control y seguimiento adecuado de las acciones de cada firmante. <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Esther%20Judith%20Villota%20Escandon/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%207?csf=1&amp;web=1&amp;e=d0itC">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Esther%20Judith%20Villota%20Escandon/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%207?csf=1&amp;web=1&amp;e=d0itC</a>
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se hace verificación de las bases de desembolso del mes de septiembre, se establece que el 100% de la población asignada recibe la asignación mensual, al igual que el suministro económico de alimentación, únicamente 11 firmantes reciben el valor adicional por menores de edad, y 4 firmantes reciben valor adicional por adulto mayor y una mujer gestante recibe valor adicional por su estado de embarazo. No hay afectación económica en el mes de septiembre. La persona Auto SAR del municipio de La Salina no recibe ningún tipo de apoyo económico por la condición de ingreso al proceso y auto SAR del municipio de Yopal recibe el desembolso sin ninguna novedad. <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Esther%20Judith%20Villota%20Escandon/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%208?csf=1&amp;web=1&amp;e=Tnea1a">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Esther%20Judith%20Villota%20Escandon/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%208?csf=1&amp;web=1&amp;e=Tnea1a</a>
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	2 de septiembre encuentro de equipo GT C-B-C en Bogotá, cada profesional de equipo primario dio a conocer los indicadores de su gestión. 3 de septiembre, actividad de cuidadores para la paz de todo del GT. 4 de setiembre, capacitación temas de discapacidad y su relación con la malla de acciones. 9 de septiembre, encuentro grupal de reincorporación. 10 de septiembre, taller Colpensiones municipio de Yopal. 15 de septiembre taller de prevención temprana y superación de la estigmatización en Maní. 16 de septiembre taller de prevención temprana y superación de la estigmatización en Villanueva. 20 de septiembre capacitación a firmantes de paz fundación plan en el municipio de Yopal. <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Esther%20Judith%20Villota%20Escandon/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%209?csf=1&amp;web=1&amp;e=IGp1XU">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Esther%20Judith%20Villota%20Escandon/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%209?csf=1&amp;web=1&amp;e=IGp1XU</a>
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Se entrega FUID documentos correspondientes al mes de septiembre, (archivo FUID) <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Esther%20Judith%20Villota%20Escandon/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%2010?csf=1&amp;web=1&amp;e=gPfgjG">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Esther%20Judith%20Villota%20Escandon/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%2010?csf=1&amp;web=1&amp;e=gPfgjG</a>
11	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	Durante este periodo se dio cumplimiento a cada una de las obligaciones generales, en cada una de las evidencias se da cuenta del desarrollo y cumplimiento de las actividades que comprenden el objeto contractual.

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

**12. FIRMAS**

<b>Contratista</b>	<b>Aprobación supervisión (firma electrónica)</b>
Nombre: ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON	Nombre: SANDRA MILENA VARGAS GONZALEZ
	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO - COORDINADORA GT (E)
Fecha	30/09/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>